

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Criterios de Evaluación

**I.E.S. BAHÍA DE ALMERÍA
Curso 2020/2021**

4º Educación Secundaria Obligatoria

Profesor

D. LUIS MIGUEL NAVARRO JIMÉNEZ

EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento individual del alumnado se llevará a cabo a través de los exámenes, las tareas de entrega obligatoria y el trabajo diario de clase. Todo ello ayudará a comprobar la adquisición de conocimientos por parte del alumnado.

Los **exámenes** son un instrumento para saber si el alumnado ha adquirido los conocimientos necesarios para superar la asignatura. Estas pruebas podrán ser escritas, con ordenador, o de ambas maneras (ello dependerá de la disponibilidad de equipos informáticos para llevar a cabo las pruebas).

A lo largo del curso se propondrán una serie de **tareas**, de entrega obligatoria, que el alumnado deberá realizar y entregar en plazo y forma. Se valorará tanto la iniciativa como la originalidad, así como la profundidad en las respuestas dadas. Al menos, se deberá entregar una tarea por bloque de contenidos. Para llevar a cabo la entrega de tareas, éstas serán avisadas con tiempo suficiente, debiendo entregarse de manera telemática, y cuya resolución será individual, salvo indicaciones por parte del profesorado que indiquen lo contrario. No se permitirá la entrega de tareas fuera del plazo dado, por lo que se recomienda al alumnado que no deje la entrega para el último momento.

También se tendrá en cuenta el **trabajo diario** del alumnado en el desarrollo de las clases, valorando las aportaciones positivas y la disposición al trabajo.

SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tal y como establece la normativa, existen bloques de contenidos que el alumnado debe estudiar para poder superar la asignatura. Por ello, para obtener una calificación positiva en la misma, se deberá superar cada uno de los bloques de contenidos que se hayan impartido.

La evaluación de cada bloque se llevará a cabo mediante la realización de exámenes, entrega de tareas, y trabajo diario de clase. La nota final de cada bloque estará supeditada a los siguientes porcentajes:

	Si no hay exámenes en el bloque	Si hay exámenes en el bloque
Exámenes	-----	40%
Tareas	90%	50%
Trabajo diario	10%	10%

Una vez superados todos los bloques, la nota final de la asignatura vendrá establecida por la media aritmética de la calificación obtenida en todos los bloques. En caso de que esta nota venga expresada en decimal, se tomará la parte entera de la misma como la nota final del alumno o alumna en la asignatura.

Si algún alumno o alumna no superase algún bloque, antes de finalizar el periodo lectivo se realizará, al menos, un examen para poder recuperarlo. Igualmente, el alumnado que en ese periodo sí tenga los bloques superados, podrá utilizar este examen para poder mejorar la calificación obtenida en alguno de ellos. La calificación aquí obtenida será la calificación final del bloque.

Si un alumno o alumna no ha superado alguno de los bloques tras la finalización del periodo lectivo, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, debiendo examinarse de todos los contenidos de la asignatura.

CÁLCULO DE LA NOTA DEL TRIMESTRE

En el proceso de evaluación del alumnado existen una serie de sesiones de evaluación en las que se va viendo la evolución del mismo durante el curso. Para cálculo de esta nota, se tendrá en cuenta todos los bloques de contenidos (totales o parciales) que se hayan evaluado hasta la fecha. La nota media en la evaluación vendrá establecida por la media aritmética de los bloques de contenidos que se hayan evaluado (totales o parciales) desde el inicio de curso hasta la fecha de la sesión de evaluación.

El hecho de que esta nota sea positiva, siendo alguno de los bloques no superado, no implica la superación del mismo, debiendo el alumnado recuperarlo en la convocatoria correspondiente.

Para los bloques que se imparten en dos trimestres diferentes, se impartirá una Unidad Didáctica en cada trimestre, siendo la nota final del bloque la media aritmética de la nota obtenida en cada Unidad Didáctica. Para el cálculo de la nota de cada Unidad Didáctica se aplicará la misma ponderación que para el cálculo de la nota del bloque.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el mes de septiembre se realizará una prueba para aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado la asignatura tras la finalización del periodo lectivo. Esta prueba consistirá en la entrega de unas actividades (solamente de aquellos bloques que no haya superado) y la realización de un examen (el cual versará sobre todos los contenidos impartidos durante todo el curso). La entrega de las actividades será requisito indispensable para poder realizar el examen. El citado examen podrá ser escrito, en ordenador, o de ambas maneras (según la disponibilidad del aula de informática). Para obtener la nota final de la prueba, primero se corregirán las actividades, debiendo estar correctamente realizadas, al menos, el 75% de ellas. Si se cumple esta premisa, se calificará el examen, el cual en caso de superar, conllevará una calificación global de la asignatura de 5.

TAREAS O EXÁMENES COPIADOS

La forma en la que se presentan los trabajos y los exámenes en esta asignatura hace que la copia de los mismos sea muy sencilla, no por ello siendo una actitud que se vaya a permitir durante el curso. Por ello, si se detecta que un alumno o alumna ha copiado total o parcialmente (o se ha dejado copiar), tanto la tarea como el examen, deberá acudir a recuperar

el bloque en el examen correspondiente de recuperación, siendo la calificación aquí obtenida la calificación final en el bloque. Si el alumno o alumna persiste y se detecta que ha copiado (o se ha dejado copiar) por segunda vez, tanto en una tarea como en un examen, entonces deberá acudir a la realización de la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia suspensa.

En cualquier caso, si dada la situación no es posible establecer una reunión presencial con el alumno o alumna para esclarecer lo sucedido, se reserva la posibilidad de establecer una videoconferencia con el alumnado para cotejar la veracidad de la realización de las actividades. En caso de no presentarse a la videoconferencia, se entenderá como que ha copiado o se ha dejado copiar, ateniéndose a las consecuencias antes expresadas.